Universidad de Navarra

Derecho de la comunicación Gr. Audiovisual)

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Breve descripción: Materia de un área de conocimiento interdisciplinar –comunicación y derecho- dirigida a los alumnos de 4 de Comunicación Audiovisual y 4 de Periodismo. Su objetivo principal es el conocimiento de los derechos y responsabilidades de los profesionales de la comunicación audiovisual en la sociedad actual, a partir del principio de la libertad de expresión como fundamento de la sociedad democrática.

- **Titulación**: Comunicación Audiovisual y Periodismo
- **Módulo/Materia**: Módulo II. Entornos de la Comunicación Audiovisual. Materia 2. Entorno ético-jurídico. Módulo II. Entornos del Periodismo /Materia 2. Entorno jurídico-político
- **ECTS**: 6
- **Curso, semestre**: 4º/ Semestre 2
- **Carácter**: Obligatoria
- **Profesorado**: Ana Azurmendi, Catedrática de Derecho Constitucional (Responsable Asignatura)
- **Idioma**: español
- **Aula, Horario**: Edificio Comunicación Aula 2, Martes y Aula 3, Miércoles, 3,30 a 5,30 h

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

COMPETENCIAS DEL GRADO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

1. CONOCIMIENTOS

· RA5 Conocer el ordenamiento jurídico de la comunicación

2. HABILIDADES

· RA10 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

·RA12 Expresar conocimientos e ideas en el campo de la comunicación audiovisual de manera oral y escrita con corrección.

3. CAPACIDADES

· RA19 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

· RA21 Comprender, analizar y evaluar de manera crítica los elementos configuradoresdel ser humano y de la sociedad actual en sus múltiples dimensiones: antropológica, histórica, cultural y social.

Competencias específicas de Derecho de la Comunicación

· De aplicación de la regulación existente a la práctica profesional de la comunicación en cualquiera de sus vertientes -información, ficción y publicidad-.

· De valoración de los conflictos jurídico-informativos existentes en la comunicación social - información, ficción y publicidad

· De ponderación de las soluciones aportadas por la doctrina, las normas legales y la jurisprudencia a esos conflictos.

· De negociación de los derechos de autor.

· De investigación en el área de derecho de la comunicación

COMPETENCIAS DEL GRADO DE PERIODISMO

1. CONOCIMIENTOS

- RA7-Conocer el ordenamiento jurídico de la comunicación

2. HABILIDADES

- RA11-Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimiento a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- RA12- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- RA13- Expresar conocimientos e ideas de manera oral y escrita, con rigor, orden y creatividad con el fin de divulgar conocimiento a la sociedad.
- RA15- Expresar con fluidez y eficacia comunicativa de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados.
- RA21-Detectar y corregir los errores cometidos en los procesos organizativos de la edición o producción y realización de productos informativos.

3. COMPETENCIAS

- RA22- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos significativos (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

PROGRAMA

Parte I. EL DERECHO HUMANO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y A LA INFORMACIÓN

1. El reconocimiento constitucional y internacional de los derechos a la libertad de expresión y a la información

2. El derecho de réplica

Parte II. LOS LÍMITES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN

3. El derecho al honor

4. El derecho a la intimidad

5. La protección de la privacidad en Internet

6. El derecho a la propia imagen

7. El derecho del menor a una especial protección ante los medios de comunicación

Parte III. DERECHOS DE AUTOR

8 Los derechos de autor

Parte IV. El REGULACIÓN DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

9. Regulación de la comunicación audiovisual

Parte V. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PUBLICIDAD

10. Regulación de la publicidad

ACTIVIDADES FORMATIVAS

I. **CLASES TEÓRICAS y PRÁCTICAS 40 horas presenciales (Martes 3,30-5,30 h pm, Aula 2 Edificio Comunicación / Miércoles 3,30-5,30 pm Aula 3 Edificio Comunicación)**

Se explicarán en clase 7 temas del programa de la asignatura (1ª hora martes y miércoles). 3 temas serán de preparación personal (Temas 3, 9 y 10).

La segunda hora presencial de esos días se dedicará a una práctica centrada en una cuestión de actualidad relacionada con el contenido teórico explicado previamente. Se emplearán recursos audiovisuales y textuales. Es un coloquio-debate en la clase. Esta práctica tiene una segunda parte, una actividad individual: los comentarios en audios. Se explica a continuación

Comentarios personales en audios:

1. Consiste en comentar los hechos desde el punto de vista de la ética y el derecho, utilizando los conocimientos aprendidos en la asignatura. La nota tendrá en cuenta tanto el contenido como la forma de expresarse y la calidad del audio. En el contenido, se valorará el análisis de las ventajas y desventajas de las soluciones propuestas (si las hay), la reflexión sobre qué es lo más justo y la aplicación de los conceptos y leyes del Derecho de la Comunicación estudiados en clase. También se evaluarán la calidad de los argumentos, la claridad de la explicación y que el audio resulte interesante. **Para el comentario se aconseja ayudarse de cualquier herramienta de IA pero debe contener ideas y opiniones personales principalmente, para no incurrir en plagio.**
2. Se debe subir el comentario de audio sobre el caso en **ADI, Actividades**, **el mismo día de la práctica, antes de las 24 h. Se exige un mínimo de 5 comentarios de audio PARA APROBAR LA ASIGNATURA EN MAYO.** Se hará la media de los 5 audios de mayor nota, en el caso de que se entreguen más de 5.

Los alumnos repetidores: no tienen que realizar estas prácticas.

Con los alumnos especiales se establecerán condiciones ad casum

La última semana del semestre se dedicará a resolución de dudas y explicación de tipos de examen

II. ACTIVIDADES POR GRUPOS se alternarán con las clases teórico/prácticas, 16 y 17 febrero, 2 y 3 marzo, el 13 y 14 abril, y el 20 y 21 de abril, 20 h presenciales(Martes 3,30-5,30 h pm, Aula 2 Edificio Comunicación / Miércoles 3,30-5,30 pm Aula 3 Edificio Comunicación)

Es obligatorio participar en una de las actividades por grupos; se puede elegir una de las dos: Debate; Resolución de Casos. Cada estudiante comunicará la actividad que ha elegido en ADI, en la opción envío de mensajes, antes del 1 de febrero de 2027. Los grupos y sus horarios se publicarán en ADI 1 semana antes del comienzo de las actividades

Alumnos repetidores: no tienen que realizar estas prácticas.

Con los alumnos especiales se establecerán condiciones ad casum.

DEBATE (4 sesiones)

Grupo de debate sobre temas relacionados con el derecho a la información y libertad de expresión. **El valor sobre la nota final será de un 20%**, a partir de 5 en el examen final (que contará un 70 % de la nota).

Claves para evaluación: 1. preparación de cada tema de debate 2. participación activa en la discusión. 3.la asistencia a las 4 sesiones es imprescindible.

Alumnos repetidores: no tienen que realizar esta práctica

Con los alumnos especiales se establecerán condiciones ad casum

Penalización por inasistencia: dos puntos menos de la nota final de la práctica por cada falta de asistencia

RESOLUCIÓN DE CASOS (4 sesiones)

Grupo de debate sobre temas relacionados con el derecho a la información y libertad de expresión. Se tratará de actuar como la defensa y acusación en un juicio de 4 casos conflictivos relacionados con Derecho de la Comunicación. Con un límite de 14 alumnos. **El valor sobre la nota final será de 20%,** a partir de 5 en el examen final (que contará un 70% de la nota).

Claves para evaluación: 1. preparación de cada caso 2. participación activa en la discusión 3. la asistencia a las 4 sesiones es imprescindible.

Alumnos repetidores: no tienen que realizar esta práctica

Alumnos especiales: se establecerán condiciones ad casum

Penalización por inasistencia: dos puntos menos de la nota final de la práctica por cada falta de asistencia

TRABAJO PERSONAL DEL ESTUDIANTE

40 horas clases teóricas y prácticas presenciales

20 horas actividades por grupos presenciales

20 horas preparación de las actividades en grupo

3 horas elaboración audios comentario clases prácticas

1 hora realización de exámenes

1 hora tutoría

65 horas estudio

TOTAL: 150 h

EVALUACIÓN

-Participación: 10%. Se evalúa principalmente la interacción y la reflexión sobre los contenidos de la materia (se describe con detalle a continuación).

-Trabajos individuales y/o de equipo: 20%

-Exámenes y pruebas de evaluación: 70%. Prueba 1 evaluación de conocimientos, liberatorio, voluntario, sobre los contenidos teóricos y téorico-aplicados de parte de la materia; y Prueba 2 examen final, sobre los contenidos teóricos y teórico-aplicados de la materia (se describe con detalle a continuación).

PARTICIPACIÓN (AUDIOS)

La nota de esta participación supone un 10% de la nota final, siempre que en el examen final se haya alcanzado el 5. Además de la participación en clase, tanto en las clases teóricas como en las prácticas, se valorarán los comentarios de audio sobre los casos planteados en el aula cada semana. Los audios deben subirse a la plataforma ADI, AUDIO (en ningún caso por mail) el mismo día de la práctica, antes de las 24 h. Los 5 audios son imprescindibles para aprobar la asignatura en mayo. Se hará la media de los 5 audios de mayor nota, en el caso de que se entreguen más de 5.

TRABAJOS INDIVIDUALES Y/O DE EQUIPO (DEBATE, RESOLUCIÓN DE CASOS)

La nota de cada una de estas actividades, obligatorias para aprobar la asignatura, supone un 20% de la puntuación final de la asignatura. Sólo se hace media cuando en el examen se haya obtenido al menos un 5.

Cada inasistencia a los debates y resolución de casos se penalizará con dos puntos de la nota de la práctica

No se requiere la participación en debates ni en resolución de casos a los alumnos que repitan la asignatura. Los alumnos con necesidades especiales realizarán la actividad con condiciones adecuadas.

EXÁMENES Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN

EXAMEN PARCIAL LIBERATORIO VOLUNTARIO

Constará de cuatro preguntas teóricas cortas con espacio tasado y un caso práctico similar a los que se hayan visto a en clase, durante el curso. (Modelo en Materiales docentes)

Fecha: 22 de febrero de 2027, Lunes. En horario de clase. Aula 5 del edificio de Comunicación, de 3,30 a 4,30.

Contenido del examen: Temas 1-5 del programa más las prácticas.

Duración: 1 h.

Los exámenes aprobados valdrán un 50% de la nota final por examen (un 70% de la nota final, al que se suman 10% de participación y 20% por actividades en grupo). Los estudiantes con parcial aprobado tienen dos opciones de examen en mayo. Bien un examen de los 5 temas restantes del programa (temas 6 a 10) o bien, si desean subir nota, el examen final ordinario. En el caso de que se suspenda el parcial en mayo, en la convocatoria de junio se guardará la nota del primer parcial.

EXAMEN FINAL:

Constará de cuatro preguntas teóricas cortas con espacio tasado y un caso práctico similar a los que se hayan visto a en clase, durante el curso. (Modelo en Materiales docentes)

Contenido del examen: los 10 temas del programa más las prácticas.

Duración: 1 h.

La nota obtenida en el examen supondrá un 70% de la nota final.

Para quienes se hayan presentado al examen parcial voluntario y liberatorio, habrá dos opciones de examen en mayo. Bien un examen de los últimos 5 temas del programa (temas 6 al 10), o bien, si desean optar a subir nota, el examen final ordinario de esta convocatoria.

Alumnos repetidores: la nota obtenida en el examen supondrá el 100% de la puntuación final.

Alumnos especiales: la nota obtenida en el examen supondrá una parte de la puntuación final siguiendo las condiciones que se establezcan ad casum.

Los exámenes de convocatorias extraordinarias serán de las mismas características. Será un examen de todo el temario. Para quienes hayan aprobado el examen liberatorio de febrero se mantiene la opción de examinarse sólo de los temas 6 a 10, pero pueden elegir examinarse de toda la materia para subir nota.

CONVOCATORIA ORDINARIA

Mayo. El examen constará de cuatro preguntas teóricas cortas con espacio tasado y un caso práctico similar a los que se hayan visto a en clase, durante el curso. (Modelo en Materiales docentes)

Contenido del examen: los 10 temas del programa más las prácticas. Quienes hayan liberado el examen parcial de febrero, tendrán dos opciones, la ordinaria de la convocatoria de 10 temas si desean subir nota o un examen sobre los últimos temas del programa (temas 6 a 10).

Duración: 1 h.

La nota obtenida en el examen supondrá un 70% de la nota final. Se hará media con la nota de los audios de las prácticas (10%) y con la nota de las actividades de debates o resolución de casos (20%)

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Junio. El examen será de características similares a las de la convocatoria ordinaria. Para quienes hayan aprobado el parcial de febrero, sólo entrarán los temas 6 a 10. La nota obtenida en el examen se promediará con la de los audios de las prácticas o con la nota de las actividades de debates o resolución de casos; en el caso de que falten o la nota de los audios, o la nota de las prácticas, o que falten las dos notas, sólo se tendrá en cuenta la nota del examen, éste valdrá un 100% para la nota final.

Universidad de Navarra

HORARIOS DE ATENCIÓN

aazur@unav.es

- Despacho 0620 Edificio. Sánchez Bella Planta 0
- Horario de tutoria: previa cita por correo electrónico, también Martes 1 a 2h pm y Viernes 12 a 2h pm

BIBLIOGRAFÍA

Básica

AZURMENDI, Ana, Derecho de la Comunicación. Guía jurídica para profesionales de los medios. 2 EDICIÓN (Eunsa, Pamplona 2023) Localízalo en la Biblioteca

De consulta

SENFTLEBEN Martin, IRION Kristina, MCGONAGLE Tarlach y POORT Joost (eds). The Cambridge Handbook of Media Law and Policy in Europe (Cambridge University Press, University of Amsterdam 2026) https://doi.org/10.1017/9781009568159

RODRÍGUEZ PARDO, Julián, Derecho de la información y de la comunicación. Manual para estudiantes y profesionales de la información y la comunicación (UEX Servicio de Publicaciones, Cáceres, 2026) https://dehesa.unex.es/server/api/core/bitstreams/6b98005e-33cc-433e-bcf3-d6f018bf2f25/content

DERIEUX, Emmanuel, Droit des Médias. Droit Français, Euroopéen et International (LGDJ, Paris, 9 ed. 2023) Localízalo en la Biblioteca

MANTELERO, Alessandro, Beyond data. Human Rights, Ethical and Social Impact Assesment in AI (Springer, La Haya, 2022) Localízalo en la Biblioteca electrónico

VALPUESTA GASTAMINZA, Eduardo y HERNÁNDEZ PEÑA, Juan Carlos, Tratado de Derecho Digital (Wolters Kluwer, Madrid, 2021) Localízalo en la Biblioteca impreso Localízalo en la Biblioteca electrónico

PÉREZ GIMÉNEZ, María Teresa, Libertad de Información y Derechos Fundamentales:un equilibrio inestable (Aranzadi, Cizur 2021). Localízalo en la Biblioteca

DÍAZ NOCI, Javier, El derecho de autor y la información de actualidad (Universitat Autònoma de Barcleona. Universitat Jaume I, Universitat Pompeu Fabra, Universistat de Valencia, Barcelona 2021) Localízalo en la Biblioteca electrónico

MARZAL-FELICI, Javier; LÓPEZ-OLANO, Carlos y SOLER-CAMPILLO, María (eds) Participación Ciudadana y Medios de Comunicación Públicos (Tirant Humanidades, Valencia, 2021) Localízalo en la Biblioteca

AZURMENDI, Ana, The ethics of the Right to be Forgotten, en Price, Lada Trifonova, Sanders, Karen y Wyatt, Wendi (eds.) The Routledge Companion to Journalism Ethics (Routledge Media, London 2021) Localízalo en la Biblioteca

Webs de consulta

GENERAL DERECHO DE LA COMUNICACIÓN

www.tribunalconstitucional.es

https://www.cnmc.es/sectores-que-regulamos/audiovisual

www.agpd.es

DERECHOS DE AUTOR

www.wipo.int **(Organización Mundial de la Propiedad Intelectual)**

www.sgae.es **(Sociedad General de Autores de España)**

www.egeda.es **(Entidad de Gestión de Productores Audiovisuales)**

www.aisge.es **(Sociedad de Gestión de Artistas e Intérpretes)**

www.damautor.es **(Derechos de Autor de Medios Audiovisuales)**

www.vegap.es **(Visual, Entidad de Gestión de Artistas Plásticos)**

www.aie.es **(Sociedad de Artistas, Intérpretes o Ejecutantes de España)**

www.riaa.com(**Asociación de productores de fonogramas USA)**

www.mpaa.org **(Asociación de productores de cine y tv USA)***Básica*